



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00057-00
Demandante (s):	ELIECER QUINTERO
Demandado (s):	JULIA ARDILA RODRÍGUEZ LUIS ANTONIO ARDILA RODRÍGUEZ
Asunto:	ADMITE RETIRO
Apoderado:	CARLOS ALBERTO SUAREZ GUTIÉRREZ

RECONOCER PERSONERÍA al(a) doctor(a) CARLOS ALBERTO SUÁREZ GUTIÉRREZ, a términos del mandato otorgado.

Conforme al memorial radicado se admite el retiro de la demanda.

Se ordena el archivo definitivo de las diligencias previas las constancias de rigor.

Por haberse radicado vía electrónica no hay lugar a devolver documentos.

Sin costas.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfdc847d02df516bfb52b747d91117583896350f0f798b14349be6681cc951e8**

Documento generado en 13/05/2022 01:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>